

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

20/ mayo 2017
(Fecha)
Judith Ramirez Valentin
(Firma)

ACTA NÚMERO 16-17-024
DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
MARTES, 9 DE MAYO DE 2017

Dr. John Fernández Van Cleve
Rector y Presidente

Prof. Lucas N. Avilés Rodríguez
Decano de Administración

Dra. Betsy Morales Caro
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Noel Ariles León
Representante del Senado Académico

Prof. Ana E. Martín Quiñones, Decana
Colegio de Administración de Empresas

Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano Interino
Colegio de Artes y Ciencias

Dr. Raúl Macchiavelli, Decano y Director
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dr. Francisco Maldonado Fortunet
Decano de Estudiantes

Dr. Víctor Siberio Torres
Representante del Senado Académico

Dr. Agustín Rullán Toro, Decano
Colegio de Ingeniería

Sr. Marcus J. Ramos Cintrón
Representante Estudiantil

Invitados:

Dr. Esbal Jiménez Cabán
Decano Asociado de la Estación Experimental

Sra. Madeline Méndez Cuevas
Ayudante Especial de la Directora, CID

Dr. Oscar Perales Pérez
Decano Asociado de Investigación en Ingeniería

Dr. Rafael Boglio Martínez
Decano Asociado en Investigación en
Artes y Ciencias

Secretaria:

Dra. Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Sra. Nilda Pérez Collazo
Sra. Giovana Deglans Figueroa

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. John Fernández Van Cleve, quien preside. La misma comienza a las dos y veintiún minutos de la tarde en el Instituto de Inocuidad, en el primer piso del Edificio en el Darlington en Mayagüez. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

OTROS ASUNTOS

1. La Junta refiere al Senado Académico la moción del Sr. Marcus Ramos Cintrón, Representante Estudiantil, relacionado con la Reforma Universitaria para que haya participación multisectorial.
2. La Junta aprueba un cambio de agenda para atender las posibles acciones para mitigar el efecto de la huelga. El Dr. Agustín Rullán, Decano de Ingeniería, presenta un análisis detallado, este Cuerpo aprobó que para propósitos de investigación, las actividades presupuestadas y programadas terminaron el 11 de mayo de 2017, último día de clases en calendario vigente en adicción crear un calendario de investigación y de verano.
3. La Junta se comunica en conferencia telefónica con la Dra. Marisol Vera, Directora del CID y la doctora Vera contesta preguntas relacionadas a la Reglamentación de los Tiempos de Verano.
4. La Junta acuerda referir para la atención del Senado Académico el informe del Comité Ad Hoc, con fecha del 17 de abril de 2017, que atendió la revisión de las prácticas de suspensión y readmisión vigentes en el Recinto.
5. La Junta acuerda referir al Senado Académico el Informe del Comité Ad Hoc, con fecha del 17 de abril de 2017, que atendió la evaluación de la Certificación 07-28 del Senado Académico, sobre las Normas de Aprovechamiento Académico y Normas Generales para la Concesión de Probatorias para Estudiantes Sub Graduados del Recinto.

LICENCIA AL PERSONAL NO DOCENTE

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la licencia sin sueldo al **Sr. Víctor Cruz Irizarry**, Trabajador, de la Finca Alzamora, del Colegio de Ciencias Agrícolas, por el periodo del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Asuntos Nuevos

1. La Junta aprobó aceptar que debido la situación actual los estudiantes no podrán completar los trabajos en la fecha establecida según el calendario académico vigente que corresponde al 11 de mayo de 2017. Cualquier estudiante que haya estado asistiendo regularmente a clases y que los profesores han certificado en sus informes de asistencia **puede optar en este momento por solicitar que se le asigne una nota de INCOMPLETO en los cursos que estime conveniente**. El estudiante debe estar consciente que el solicitar incompleto en sus cursos le puede afectar su estatus de estudiante regular para efectos de su progreso académico y elegibilidad para ayudas económicas. Las razones para esta decisión son las siguientes:
 - La decisión de los estudiantes de mantener los portones cerrados puede tener consecuencias adversas para los centenares de estudiantes del RUM que tienen planificadas actividades que enriquecen su preparación académica durante el verano.
 - En un año académico, más de 4,000 estudiantes del RUM tienen experiencias enriquecedoras de intercambio de internados y de otras actividades académicas y de investigación.
 - La participación en estas experiencias de verano podría verse seriamente afectada si estudiantes se ven obligados a tomar una decisión de rechazar ofertas de empleos de verano, plan COOP, o internados por la incertidumbre sobre las fechas en que se reanudarían las clases para terminar el semestre.
 - En un curso típico, aproximadamente 75% del material de su prontuario debió haber sido cubierto antes de que en el RUM se cerraran los portones.

- El propósito de otorgar una calificación de incompleto es darle la oportunidad al estudiante de completar alguna parte del trabajo requerido del curso que, por razones justificadas, no es posible hacerlas antes de que culmine el semestre.
- Claramente la situación por la que atraviesa el RUM actualmente está impidiendo, en algunos cursos, completar los trabajos por razones fuera del control de los profesores y de los estudiantes.

El Decanato de Asuntos Académicos informa que:

La opción de asignar notas de incompletos es legalmente válida y académicamente responsable en cualquiera de los cursos que aún no se han podido completar.

La falta de acceso al Recinto es razón suficiente para que un estudiante ejerza su derecho a solicitar tal calificación y que los profesores deberán facilitar que los estudiantes puedan ejercer este derecho.

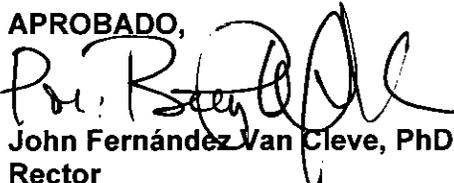
2. La Junta aprueba la moción de la Prof. Ana E. Martín Quiñones, Decana del Colegio de Administración de Empresas, para que se identifique, un mediador certificado, que cuente con las destrezas de negociación necesarias para que más allá de mantener un diálogo con los estudiantes, se puedan establecer acuerdos con ellos, a fin de que finalmente logremos la apertura de los portones. Es imperativo convencer a los estudiantes de que podemos defender mejor a la universidad con los portones abiertos, trayendo de manera cohesiva a todos los sectores de la comunidad universitaria: personal docente, no docente, y estudiantes, para buscar soluciones a los problemas que enfrentamos.
3. El Sr. Marcus Ramos Cintrón, Representante Estudiantil, trae a los miembros de la Junta su preocupación sobre cómo se van a tender las situaciones de estudiantes, que debido a la situación actual, necesitan ayuda psicológica. Dr. Francisco Maldonado Fortunet, Decano de Estudiantes, indica que han tomado las medidas necesarias para atender la situación a través del Centro de Aprendizaje y Éxito con la Dra. González.
4. La Junta aprueba la moción del Dr. Raúl Macchiavelli, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, que en el calendario actual, de la Certificación Número 16-17-142 de esta Junta, permanecerá sin modificaciones para efectos de los Investigadores correspondientes al personal de los campus 31 y 32, Estación Experimental Agrícola y Servicio de Extensión Agrícola, respectivamente.
5. El Prof. Lucas N. Avilés Rodríguez, Decano de Administración, pregunta sobre las Medidas Cautelares. El Dr. John Fernández Van Cleve, Rector, indica que se canalizarán a través de los Decanos según lo establece la Certificación Número 16-17-265.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cinco y quince minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramirez Valentin, Ed.D
Secretaria

APROBADO,


John Fernández Van Cleve, PhD
Rector

JRV/npcl/gdf